



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
 JUNTA MUNICIPAL

Alto Paraná- Creado por Ley N° 116/90- promulgado el 04-01-91.-
 "LEGISLANDO PARA EL PROGRESO"



ORDENANZA N° 06/2023 J.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, -

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ, REUNIDA EN CONCEJO:

ORDENA

CAPITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1º - Apruébese la estimación de Ingresos del Presupuesto General de la Municipalidad de Minga Porá, para el Ejercicio Fiscal 2.024, por la suma total de (G. 9,109,324,514), guaraníes Nueve mil cientos nueve millones trescientos veinticuatro mil quinientos catorce, conforme al detalle que se especifica a continuación:

CLASIFICACION POR ORIGEN DEL INGRESO								
Grupo	Subgr	Origen	Detalle	F.F.	O.F.	DEP	Concepto	Monto
100							TOTAL DE INGRESOS	9.109.324.514
	110						INGRESOS CORRIENTES	5.562.078.252
		112					INGRESOS TRIBUTARIOS	3.570.200.000
							Impuestos Sobre la Propiedad	1.902.000.000
			001	30	001	10	Impuesto Inmobiliario	1.100.000.000
			003	30	001	10	Impuesto Adicional a los Baldíos	40.000.000
			004	30	001	10	Impuesto de Patente de Rodados	500.000.000
			005	30	001	10	Impuesto a la Construcción o Edilicia	80.000.000
			006	30	001	10	Impuesto al Fraccionamiento de la Tierra	20.000.000
			007	30	001	10	Impuesto a la Transferencia de Bienes Raíces	150.000.000
			008	30	001	10	Impuesto a los Propietarios de Animales	7.000.000
			099	30	001	10	Impuesto Adicional a los Inmuebles Rurales	5.000.000
		113					Impuestos Internos sobre Bienes y Servicios	538.200.000
			006	30	001	10	Imp. a los Espect. Púb. y a los Juegos Entreten. Y de Azar	6.400.000
			012	30	001	10	Imp. de Patente a la Profesión, Comercio e Industria	500.000.000
			013	30	001	10	Imp. a la Publicidad y Propaganda	5.000.000
			014	30	001	10	Imp. A la Operaciones de Créditos	5.000.000
			017	30	001	10	Imp. al Reg. de Marcas y Señ. de Hacienda y Legaliz. Doc.	5.000.000
			018	30	001	10	Imp. al Papel Sellado y Estampillas Municipales	5.000.000
			019	30	001	10	Imp. de Cementerios	5.800.000
			027	30	001	10	Imp. al Faenamiento	6.000.000
		119					Otros Ingresos Tributarios	1.130.000.000
			003	30	001	10	Multas	50.000.000
			004	30	001	10	Recargos	30.000.000
			005	30	001	10	Contribución para Conservación de Pavimentos	800.000.000
			007	30	001	10	Contribución Especial Adic. al Impuesto Inmobiliario	110.000.000
			008	30	001	10	Contribución Especial Adic. al Impuesto de Pat. Rodados	50.000.000
			009	30	001	10	Contribución para el Consejo local de Salud	20.000.000
			010	30	001	10	Contribución para Apoyo al Consejo deportes	20.000.000
			011	30	001	10	Contribución para Apoyo Cuerpo de Bombero	50.000.000
130							INGRESOS NO TRIBUTARIOS	256.610.000
	132						Tasas y Derechos	254.610.000
			019	30	001	10	Tasas Varias por Fiscalizacion	3.000.000
			021	30	001	10	Tasas por Servicios de Salubridad	40.000.000
			022	30	001	10	Tasas por Contrast. e Insp. de Pesas y M.	3.000.000
			023	30	001	10	Tasas por Inspección de Instalaciones	3.000.000
			024	30	001	10	Tasas por Servicios de Desinfección	3.000.000
			025	30	001	10	Tasas por Recolec. Basuras, Limp. V.P. y C.	70.000.000
			026	30	001	10	Tasas por Tabladas	2.610.000
			027	30	001	10	Tasa por Serv. De Prev. Y Prot. Contra Riesgo de Incendios, Derrum	2.000.000
			030	30	001	10	Tasas por Conserv. de Parques, Jardines y Paseos Públicos	120.000.000
			033	30	001	10	Tasas por Servicios de Inspecc. de Automóviles	4.000.000
			034	30	001	10	Tasa Ambiental (art. 161 Ley N° 3966/10).	2.000.000
			035	30	001	10	Tasa por Servicios de desinfección y Lucha contra insectos Roedores	2.000.000
		133					Multas y Otros Derechos No Tributarios	2.000.000
			001	30	001	10	Multas	2.000.000
140							VENTA DE BIENES Y SERV. DE LA ADM. PUBLICA	492.200.000
	141						Venta de Bienes de la Adm. Púb	141.200.000
			001	30	001	10	Venta de Libros, Formularios y Documentos	60.000.000
			009	30	001	10	Provis. de Copias de Planos, Inf. Técnicos y Otros	1.200.000
			010	30	001	10	Provisión de Distintivos para Vehículos Automotores	60.000.000
			099	30	001	10	Plastificado	20.000.000
		142					Venta de Servicios de la Adm. Pública	351.000.000
			012	30	001	10	Servicios Varios, Catastramiento	1.000.000
			016	30	001	10	Servicios Técnicos y Adm. en General	350.000.000
150							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.208.068.252
	153						Transf. Consol. de Entidades y Org. Est. por Copartic.	1.208.068.252
			050	30	003	10	Aportes del Gobierno Central con FONACIDE	462.016.047
			070	30	011	10	Aportes del Gobierno Central con ROYALTIES Y COMPENS.	616.052.205
			080	30	007	10	Aportes del Gob. Central con Canon Fiscal (J. Azar)	130.000.000



Del

(1 uno)



**MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
JUNTA MUNICIPAL**

Alto Paraná- Creado por Ley Nº 116/90- promulgado el 04-01-91.-
"LEGISLANDO PARA EL PROGRESO"



ORDENANZA Nº 06/2023 J.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, -

Grupo	Código						Concepto	Monto
	Subgr	Origen	Detalle	F.F.	O.F.	DEP		
	160						RENTAS DE LA PROPIEDAD	15.000.000
		163					Arrendam. de Inmueb, Tierras, Terr. y O	15.000.000
			010	30	001	10	Usufructo de Tierra en Cementerio	1.000.000
			023	30	001	10	Uso de Matadero Municipal	6.000.000
			028	30	001	10	Uso de Teatro y Salón Municipal	8.000.000
	190						OTROS RECURSOS CORRIENTES	20.000.000
		191					Otros Recursos	20.000.000
			008	30	001	10	OPACI, Retenciones por Registros	20.000.000
200							INGRESOS DE CAPITAL	3.542.246.262
	210						VENTA DE ACTIVOS	5.000.000
		211					Ventas de Activos de Capital	5.000.000
			010	30	001	10	Ventas de Activos de Capital	5.000.000
	220						TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.542.246.262
		223					Transf. Consolid. De Entid. Y Organ. Del Est. Por Coparticip.	3.542.246.262
			050	30	003	10	Aportes del Gob. Central con FONACIDE	1.078.037.443
			070	30	011	10	Aportes del Gob. Central con Royalties	2.464.208.819
RESUMEN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS POR F.F. y O.F. Gs								MONTO
30	001	Recursos Genuinos.....						4.359.010.000
30	003	Recursos FONACIDE.....						1.540.053.490
30	007	Recursos de Juegos de Azar.....						130.000.000
30	011	Recursos de Royalties y Compensaciones.....						3.080.261.024
TOTAL DE INGRESOS								9.109.324.514

Art. 2º Apruébese la asignación de los Gastos del Presupuesto General de la **Municipalidad de Minga Porá**, para el Ejercicio Fiscal 2024 por la suma total de (G. 9,109,324,514), guaraníes Nueve mil cientos nueve millones trescientos veinticuatro mil quinientos catorce; conforme al detalle que se especifica a continuación:

B. GASTOS								PROGRAMACION DE LOS GASTOS	
Consolidación de Presupuesto Tipo 1 y 2								CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	
Grupo	Código						Concepto	Monto	
	Subgr	ObjG	Detalle	F.F.	O.F.	Dpto.			
							TOTAL GASTOS	9.109.324.514	
							GASTOS CORRIENTES	5.207.078.252	
100							SERVICIOS PERSONALES	2.646.040.000	
	110						Remuneraciones Básicas	1.416.000.000	
		111		30	001	10	Sueldos	638.400.000	
		112		30	001	10	Dietas	460.800.000	
		113		30	001	10	Gastos de Representación	258.600.000	
		114		30	001	10	Aguinaldo	58.200.000	
	130						Asignaciones Complementarias	75.840.000	
		133		30	001	10	Bonificaciones y Gratificaciones	30.000.000	
		134		30	001	10	Aporte Jubilatorio del Empleador	45.840.000	
	140						Personal Contratado	1.134.200.000	
		141		30	001	10	Contratacion de Profesional Tecnico	24.000.000	
		142		30	001	10	Contratacion de Profesional Tecnico de Salud	26.400.000	
		144		30	001	10	Jornales	623.000.000	
		144		30	007	10	Jornales	50.000.000	
		144		30	011	10	Jornales	20.000.000	
		145		30	001	10	Honorarios Profesionales	220.800.000	
		145		30	011	10	Honorarios Profesionales	170.000.000	
	190						Otros Gastos de Personal	20.000.000	
		199		30	001	10	Otros Gastos de Personal	20.000.000	
200							SERVICIOS NO PERSONALES	362.507.334	
	210			30	001	10	Servicios Básicos	33.120.000	
	230			30	001	10	Pasajes y Viaticos	30.950.000	
	240			30	001	10	Gastos por Servic. Aseo, Mantenim. y Reparaciones	63.000.000	
	240			30	011	10	Gastos por Servic. Aseo, Mantenim. y Reparaciones	50.437.334	
	260			30	001	10	Servicios Técnicos y Profesionales	160.000.000	
	280			30	001	10	Otros Servicios en General	25.000.000	
300							BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	940.534.871	
	310			30	001	10	Produce Alimenticios	70.000.000	
	320			30	001	10	Textiles y Vestuarios	30.000.000	
	330			30	001	10	Productos de Papel, Cartón e Impresos	84.320.000	
	340			30	001	10	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	190.000.000	
	350			30	001	10	Productos e Intrum. Químicos y Medicinales	7.600.000	
	360			30	001	10	Combustibles y Lubricantes	148.000.000	
	360			30	011	10	Combustibles y Lubricantes	328.614.871	
	390			30	001	10	Otros Bienes de Consumo	35.000.000	
	390			30	011	10	Otros Bienes de Consumo	47.000.000	



(2 dos)



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
JUNTA MUNICIPAL

Alto Paraná- Creado por Ley N° 116/90- promulgado el 04-01-91.-
"LEGISLANDO PARA EL PROGRESO"



ORDENANZA N° 06/2023 J.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, -

800						TRANSFERENCIAS	1.257.996.047	
	830					Otras Transf. Corr. al Sect. Público o Privado	337.700.000	
		833	30	001	10	Transf. a Municipalidades (M.M.R.)	165.000.000	
		834	30	001	10	Otras Transf. al Sector Público (Gov. Alto Paraná)	165.000.000	
		839	30	001	10	Aporte al SNC Ley 5513/15	7.700.000	
	840					Transferencias Corr. al Sector Privado	920.296.047	
		841	30	001	10	Becas	50.000.000	
		842	001	30	001	10	Aporte a Entidades Educat. e Inst. S. F. L.	150.000.000
		842	002	30	007	10	Aporte a Entidades Educat. e Inst. S. F. L.	30.000.000
		842	003	30	001	10	AMUALPA	5.000.000
		842	003	30	007	10	Aporte a Cuerpo de Bombero	50.000.000
		846	30	001	10	Subsidios y Asist. Social a Pers. y Fam. Sect. Privado	103.280.000	
		846	30	007	10	Subsidios y Asist. Social a Pers. y Fam. Sect. Privado	50.000.000	
		848	30	003	10	Transf. Para Complemento Nutricional en las Escuelas Públicas	462.016.047	
		849	30	001	10	Otras Transf. Cte. - OPACI CANNON	20.000.000	



(3 tres)



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
JUNTA MUNICIPAL
 Alto Paraná - Creado por Ley N° 116/90- promulgado el 04-01-91.-
 "LEGISLANDO PARA EL PROGRESO"



ORDENANZA N° 06/2023 J.M
POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, .-

Grupo	Subgr	Código				Concepto	Monto
		ObjG	Detalle	F.F.	O.F.		
						GASTOS DE CAPITAL	3.902.246.262
500						INVERSION FISICA	3.602.246.262
	520			30	001	10 Construcciones	360.000.000
	520			30	003	10 Construcciones - FONACIDE	1.078.037.443
	520			30	011	10 Construcciones - Royalties y Compensaciones	1.484.208.819
	530			30	011	10 Adquisición de Maq. Equipos y Herram. Mayores	340.000.000
	580			30	011	10 Estudios y Proyectos de Inversion	140.000.000
	590			30	011	10 Otros Gastos de Inversion y Reparaciones Mayores	200.000.000
800						TRANSFERENCIAS	300.000.000
	870					Transferencias Capital al Sector Privado	300.000.000
		874				Transferencias Capital al Sector Privado	300.000.000
			001	30	011	10 Transferencias Capital al Sector Privado - Varios	300.000.000
RESUMEN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR F.F. y O.F. Gs							MONTO
30	001	Recursos Genuinos.....					4.359.010.000
30	003	Recursos FONACIDE.....					1.540.053.490
30	007	Recursos de Juegos de Azar.....					130.000.000
30	011	Recursos de Royalties y Compensaciones.....					3.080.261.024
TOTAL DE GASTOS							9.109.324.514



Cy cuatro)



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
JUNTA MUNICIPAL
 Alto Paraná- Creado por Ley Nº 116/90- promulgado el 04-01-91.-
 "LEGISLANDO PARA EL PROGRESO"



ORDENANZA Nº 06/2023 J.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, -

Art. 3º - Crear el Presupuesto Programático y No Programático de Gastos de la **Municipalidad de Minga Pora**, los Tipos y Números de Presupuestos con los respectivos Sub-programas y las consolidaciones respectivas, en cada caso, cuyo detalle es como sigue:

PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Tipo de Presupuesto	:	1 - Programas de Administración
Programa	:	1 - Gestión Administrativa y de Organización
Sub - Programa	:	1 - Conducción Superior
Objetivo	:	Realizar actividades centrales de Dirección, Planificación, Reglamentación, Coordinación y Supervisión de la Administración General de la Institución a través de las unidades dependientes del mismo y su correspondiente consolidación.
Unidad Responsable	:	Intendencia Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

Grupo	Subgr	Código			Dpto.	Concepto	Monto
		ObjG	Detalle	F.F.			
						TOTAL GASTOS	2.182.310.000
						GASTOS CORRIENTES	2.182.310.000
100						SERVICIOS PERSONALES	1.214.540.000
	110					Remuneraciones Básicas	724.100.000
		111		30	001 10	Sueldos	608.400.000
		113		30	001 10	Gastos de Representación	60.000.000
		114		30	001 10	Aguinaldo	55.700.000
	130					Asignaciones Complementarias	70.440.000
		133		30	001 10	Bonificaciones y Gratificaciones	27.600.000
		134		30	001 10	Aporte jubilatorio del Empleador	42.840.000
	140					Personal Contratado	400.000.000
		144		30	001 10	jornales	250.000.000
		145		30	001 10	Honorarios Profesionales	150.000.000
	190					Otros Gastos de Personal	20.000.000
		199		30	001 10	Otros Gastos de Personal	20.000.000
200						SERVICIOS NO PERSONALES	277.070.000
	210					Servicios Básicos	31.120.000
		211		30	001 10	Energía Eléctrica	31.120.000
	230					Pasajes y Viáticos	30.950.000
		232		30	001 10	Pasaje y Viático	30.950.000
	240					Gastos por Serv. Aseo, Mantenim. y Reparaciones	30.000.000
		242		30	001 10	Mant. Y reparaciones menores de edificios y locales	10.000.000
		243		30	001 10	Mant. Y Repar. Menores de maq. Equipos y muebles de oficina	10.000.000
		244		30	001 10	Mant. Y repar. Menores de vehículos	10.000.000
	260					Servicios Técnicos y Profesionales	160.000.000
		263		30	001 10	Servicios Bancarios	10.000.000
		265		30	001 10	Publicidad y Propaganda	10.000.000
		266		30	001 10	Consultoría Asesoría e Investigaciones	115.000.000
	280					Otros Servicios en General	25.000.000
		281		30	001 10	Servicios Ceremoniales	25.000.000
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	328.000.000
	320					Textiles y Vestuarios	10.000.000
		322		30	001 10	Prenda de Vestir	10.000.000
	330					Productos de Papel, Cartón e Impresos	80.000.000
		331		30	001 10	Papel de Escritorio y Caton	80.000.000
	340					Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	170.000.000
		341		30	001 10	Elementos de Limpieza	40.000.000
		342		30	001 10	Útiles de Escritorio, Oficinas y Enseñ	120.000.000
		343		30	001 10	Útiles de Materiales Eléctricos	5.000.000
		344		30	001 10	Utensilio de Cocina	5.000.000
	360					Combustibles y Lubricantes	48.000.000
		361		30	001 10	Combustibles	48.000.000
	390					Otros Bienes de Consumo	20.000.000
		392		30	001 10	Cubierta y Camaras de Aires	10.000.000
		394		30	001 10	Herramientas Menores	10.000.000
800						TRANSFERENCIAS	362.700.000
	830					Otras Transf. Corr. al Sect. Público o Privado	337.700.000
		833		30	001 10	Transf. a Municipalidades (M.M.R.)	165.000.000
		834		30	001 10	Otras Transf. al Sector Público (Gov. Alto Paraná)	165.000.000
		839		30	001 10	Aporte al SNC Ley 5513/15	7.700.000
	840					Transferencias Corr. al Sector Privado	25.000.000
		842	003	30	001 10	AMUALPA	5.000.000
		849		30	001 10	Otras Transf. Cte. - OPACI CANNON	20.000.000



Handwritten signature and the text "(5 cinco)"



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
JUNTA MUNICIPAL

Alto Paraná- Creado por Ley Nº 116/90- promulgado el 04-01-91.-
"LEGISLANDO PARA EL PROGRESO"



ORDENANZA Nº 06/2023 J.M
POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, .-

PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Tipo de Presupuesto : 1 Programas de Administración
Programa : 02 Gestión Legislativa y de Contrtol
Objetivo : Desarrollar actividades legislativas, control del Presupuesto Municipal y coordinación de sus unidades.
Unidad Responsable : Junta Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

Grupo	Subgr	Código				Dpto.	Concepto	Monto
		ObjG	Detalle	F.F.	O.F.			
							TOTAL GASTOS	795.420.000
							GASTOS CORRIENTES	795.420.000
100							SERVICIOS PERSONALES	781.100.000
	110						Remuneraciones Básicas	691.900.000
		111		30	001	10	Sueldos	691.900.000
		112		30	001	10	Dietas	30.000.000
		113		30	001	10	Gastos de Representación	460.800.000
		114		30	001	10	Aguinaldo	198.600.000
								2.500.000
	130						Asignaciones Complementarias	
		133		30	001	10	Bonificacion y Gratificacion	5.400.000
		134		30	001	10	Aporte Jubilatorio del Empleador	2.400.000
								3.000.000
	140						Personal Contratado	
		144		30	001	10	Jornales	83.800.000
		145		30	001	10	Honorarios Profesionales	13.000.000
								70.800.000
200							SERVICIOS NO PERSONALES	
	210						SERVICIOS BÁSICOS	5.000.000
		211		30	001	10	Servicios Básicos	5.000.000
							Energia Electrica	2.000.000
	240						Gastos por Serv. Aseo, Mantenim. y Reparaciones	
		242		30	001	10	Mant. Y reparaciones menores de edificios y locales	3.000.000
								3.000.000
300							BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	
	330						Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.320.000
		331		30	001	10	Papel de Escritorio y Carton	4.320.000
								4.320.000
	340						Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	
		341		30	001	10	Elementos de Limpieza	5.000.000
		342		30	001	10	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñ	2.500.000
								2.500.000



[Handwritten signature]

(6 seis)



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
JUNTA MUNICIPAL

Alto Paraná- Creado por Ley Nº 116/90- promulgado el 04-01-91.-
"LEGISLANDO PARA EL PROGRESO"



ORDENANZA Nº 06/2023 J.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, .-

PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Tipo de Presupuesto : 2- Programas de Acción
Programa : 01- Servicios Municipales
Sub-Programa : 01- Intendencia
Unidad Responsable : Intendencia

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

Grupo	Subgr	Código				Dpto.	Concepto	Monto
		ObjG	Detalle	F.F.	O.F.			
							TOTAL GASTOS	1.511.280.000
							GASTOS CORRIENTES	1.151.280.000
100							SERVICIOS PERSONALES	460.400.000
	140						Personal Contratado	460.400.000
		141		30	001	10	Contratacion de Profesional Tecnico	24.000.000
		142		30	001	10	Contratacion de Profesional Tecnico de Salud	26.400.000
		144		30	001	10	Jornales	360.000.000
		144		30	007	10	Jornales	50.000.000
200							SERVICIOS NO PERSONALES	30.000.000
	240						Gastos por Servic. Aseo, Mantenim. y Reparaciones	30.000.000
		244		30	001	10	Mant. Y repar. Menores de vehiculos	30.000.000
300							BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	227.600.000
	310						Productos Alimenticios	70.000.000
		311		30	001	10	Alimentos para Personas	70.000.000
	320						Textiles y Vestuarios	20.000.000
		322		30	001	10	Prenda de Vestir	20.000.000
	340						Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	15.000.000
		341		30	001	10	Elementos de Limpieza	8.000.000
		343		30	001	10	Útiles de Materiales Electricos	7.000.000
	350						Productos e Intrum. Químicos y Medicinales	7.600.000
		355		30	001	10	Tintas Pinturas y Colorantes	7.600.000
	360						Combustibles y Lubricantes	100.000.000
		361		30	001	10	Combustibles	100.000.000
	390						Otros Bienes de Consumo	15.000.000
		394		30	001	10	Herramientas Menores	15.000.000
800							TRANSFERENCIAS	433.280.000
	840						Transferencias Corr. al Sector Privado	433.280.000
		841		30	001	10	Becas	50.000.000
		842	001	30	001	10	Aporte a Entidades Educat. e Inst. S. F. L.	150.000.000
		842	002	30	007	10	Aporte a Entidades Educat. e Inst. S. F. L.	30.000.000
		842	003	30	007	10	Aporte a Cuerpo de Bombero	50.000.000
		846		30	001	10	Subsidios y Asist. Social a Pers. y Fam. Sect. Privado	103.280.000
		846		30	007	10	Subsidios y Asist. Social a Pers. y Fam. Sect. Privado	50.000.000
500							GASTOS DE CAPITAL	360.000.000
	520			30	001	10	INVERSION FISICA	360.000.000
							Construcciones	360.000.000



[Handwritten signature]

(7 siete)



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
JUNTA MUNICIPAL

Alto Paraná- Creado por Ley Nº 116/90- promulgado el 04-01-91.-
"LEGISLANDO PARA EL PROGRESO"



ORDENANZA Nº 06/2023 J.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, .-

PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Tipo de Presupuesto : 2- Programas de Acción
Programa : 2- Desarrollo Municipal
Sub-Programa : 01 - Apoyo al Sector de Inversión Pública - Ley Nº 3984/10 Royalties y Compensaciones
Objetivos : Desarrollar proyectos de inversión en el Municipio con fondos provenientes de Royalties y Compensaciones
Unidad Responsable : Intendencia Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

Código							Concepto	Monto
Grupo	Subgr	ObjG	Detalle	F.F.	O.F.	Dpto.		
							TOTAL GASTOS	3.080.261.024
							GASTOS CORRIENTES	616.052.205
100							SERVICIOS PERSONALES	190.000.000
	140						Personal Contratado	190.000.000
		144		30	011	10	Jornales	20.000.000
		145		30	011	10	Honorarios Profesionales	170.000.000
200							SERVICIOS NO PERSONALES	50.437.334
	240						Gastos por Servic. Aseo, Mantenim. y Reparaciones	50.437.334
		244		30	011	10	Mant. Y repar. Menores de vehiculos	50.437.334
300							BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	375.614.871
	360						Combustibles y Lubricantes	328.614.871
				30	011	10	Combustibles	328.614.871
	390						Otros Bienes de Consumo	47.000.000
		392		30	011	10	Cubiertas y Camaras de Aires	47.000.000
500							GASTOS DE CAPITAL	2.464.208.819
	520						INVERSION FISICA	2.164.208.819
		521		30	011	10	Construcciones - Royalties y Compensaciones	1.484.208.819
							Construccion de Obras de Uso Publico	1.484.208.819
	530						Adquisición de Maq. Equipos y Herram. Mayores	340.000.000
		537		30	011	10	Equipos de Transportes	340.000.000
	580						Estudios y Proyectos de Inversion	140.000.000
		589		30	011	10	Estudios y Proyectos de Inversion	140.000.000
	590						Otros Gastos de Inversion y Reparaciones Mayores	200.000.000
		596		30	011	10	Reparaciones Mayores de Equipos	200.000.000
800							TRANSFERENCIAS	300.000.000
	870						Transferencias Capital al Sector Privado	300.000.000
		874					Transferencias Capital al Sector Privado	300.000.000
			002	30	011	10	Transferencias Capital al Sector Privado - Varios	300.000.000



(8 ocho)



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
JUNTA MUNICIPAL

Alto Paraná- Creado por Ley Nº 116/90- promulgado el 04-01-91.-
"LEGISLANDO PARA EL PROGRESO"



ORDENANZA Nº 06/2023 J.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, -

PROGRAMACION DE LOS GASTOS	
Tipo de Presupuesto	: 2- Programas de Acción
Programa	: 3- FONACIDE
Sub-Programa	: 1 - Apoyo a Proyectos Educativos
Objetivos	: Desarrollar proyectos de inversión de infraestructura en educación y proyectos de almuerzo escolar con recursos provenientes del FONACIDE.
Unidad Responsable	: Intendencia Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO							Concepto	Monto
Grupo	Subgr	ObjG	Detalle	F.F.	O.F.	Dpto.		
							TOTAL GASTOS	1.540.053.490
							GASTOS CORRIENTES	462.016.047
800							TRANSFERENCIAS	462.016.047
	840						Transferencias Corr. al Sector Privado	462.016.047
		848		30	003	10	Transf. Para Complemento Nutricional en las Escuelas Públicas	462.016.047
							GASTOS DE CAPITAL	1.078.037.443
500							INVERSION FISICA	
	520						Construcciones - FONACIDE	1.078.037.443
		522		30	003	10	Construccion de Obras de Uso Institucional	1.078.037.443

PARTE REGLAMENTARIA DE LA ORDENANZA
CAPITULO II - DISPOSICIONES ESPECIALES

Art. 4º Las personas jurídicas, asociaciones, entidades, instituciones nacionales y asociaciones sin fines de lucro, con fines de bien social, que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de ésta Municipalidad, podrán destinar los fondos hasta el diez por ciento (10%), a gastos administrativos y el saldo a gastos inherentes a los fines u objetivos para los cuales fueron creados, y presentar rendiciones de cuentas hasta sesenta días (60), después del desembolso por los gastos realizados a las Unidades de Administración y Finanzas o a los responsables de la administración de la Institución aportante. Las rendiciones de cuentas de los gastos e inversiones mencionados, deberán estar documentadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y a las normas de contabilidad generalmente aceptadas, avaladas por profesional de ramo; y deberán preparar, custodiar y tener a disposición de los órganos de control los documentos originales respaldatorios de registro contable de las operaciones.

Art.5º De las Comisiones de Desarrollo

- Las Asociaciones de Cooperadora Escolar (ACE) deberán ser reconocidas por la respectiva Supervisión de Educación Departamental
- Los Comités de Agricultores, Granjeros, Horticultores y afines, deberán obtener el reconocimiento de la respectiva Secretaría del Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Las Asociaciones de Artesanos y afines, podrán obtener su personería del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)
- Las Comisiones de Comerciantes e Industriales menores y afines, deberán gestionar sus respectivas habilitaciones del Ministerio de Industria y Comercio.
- Asociaciones Civiles sin fines de lucro, debidamente inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas del Poder Judicial o Decreto del Poder Ejecutivo que reconozca la personería jurídica.

Art.6º De los requisitos formales para la concesión de aportes, las comisiones que gestionen los aportes deberán presentar las siguientes documentaciones originales o debidamente autenticadas:

- Copia del Acta de Constitución de la Comisión
- Disposición legal de reconocimiento de la Comisión
- Certificado de antecedentes judiciales del Presidente y Tesorero de la Comisión
- Proyecto de la obra que comprende el plano de localización y plano ejecutivo, computo métrico, presupuesto

Constancia de Inscripción en el Registro de Sociedades, Asociaciones y Acta de la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda.-

Art.7º Presentación de Rendición de Cuentas

Las rendiciones de cuentas deberán ser presentadas por las comisiones beneficiadas dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega del aporte, de acuerdo al Formulario Planilla de Rendición de Cuentas debidamente llenadas y firmada por el Presidente, Tesorero y avalada por Profesional Contable, con carácter de declaración jurada, en 5 (cinco) copias; una para la Contraloría General de la Republica, una para la Intendencia, una para la Junta Municipal y dos copias para la Comisión rindente.

Las rendiciones de cuentas de los gastos e inversiones mencionados, deberán estar documentados de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes y a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y avalados por Profesional Contable.

Art.8º Los saldos de Caja provenientes de recursos institucionales y del crédito público del Ejercicio anterior, previa deducción de las Deudas Flotantes pasará a formar parte del primer ingreso del ejercicio fiscal siguiente.-

Art. 9º Aprobar el anexo de Remuneraciones del Personal de los programas y subprogramas, con el respectivo detalle de Categorías, Cargos y Salarios.

Art. 10º Los recursos del 15% para la Gobernación Departamental y del 15% para los Municipios de Menores Recursos proveniente de la recaudación del Impuesto Inmobiliario deberán ser depositados mensualmente por la Intendencia Municipal a través de su Unidad de Administración y Finanzas.

Art. 11º En la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por la presente Ordenanza, se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones Tributarias Municipales, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8127/2000 "Por el Cual se Establecen las Disposiciones Legales y Administrativas Que Reglamentan la Implementación de la Ley Nº 1535/99 De Administración Financiera del Estado, y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)", así mismo la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", y todas las disposiciones legales que rigen en la materia.

Art. 12º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ, A LOS 08 DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

Secretario J.M.

Presidente J.M.



ANEXO DE PERSONAL POR TIPO, PROGRAMA, ACTIVIDAD/SUBPROGRAMA

Presupuesto Municipal Año 2.024

MUNICIPALIDAD

30

167

MINGA PORA

Tipo de Presupuesto

Consolidado

Programa

Actividad/Sup Programa

Objeto del Gasto:

111- Sueldos

Fuente de Financiamiento:

30-001 Recursos Genuinos

Nº de Orden	Descripción del Cargo	Categoría	Nº de Cargo	Asignación Personal	Asignación Mensual	Cant. Mes	Asignación Anual
1	Intendente Municipal		1	15.000.000	15.000.000	12	180.000.000
2	Secretario General		1	3.500.000	3.500.000	12	42.000.000
3	Secretario Privado		1	2.200.000	2.200.000	12	26.400.000
4	Tesorero Municipal		1	2.400.000	2.400.000	12	28.800.000
5	Liquidaciones		1	1.800.000	1.800.000	12	21.600.000
6	Cajero		1	1.800.000	1.800.000	12	21.600.000
7	Director de Tránsito		1	2.000.000	2.000.000	12	24.000.000
8	Chofer		1	1.300.000	1.300.000	12	15.600.000
9	Secretaria Policia Municipal		1	1.500.000	1.500.000	12	18.000.000
10	Secretaria Policia Municipal		1	1.500.000	1.500.000	12	18.000.000
11	Inspector Municipal		1	1.500.000	1.500.000	12	18.000.000
12	Asistente de Tesoreria		1	1.800.000	1.800.000	12	21.600.000
13	Operador Motoniveladora		1	3.000.000	3.000.000	12	36.000.000
14	Operador Motopala		1	1.800.000	1.800.000	12	21.600.000
15	Chofer de Recolector		1	2.000.000	2.000.000	12	24.000.000
16	Secretario J.M.		1	2.500.000	2.500.000	12	30.000.000
17	Juazgado de Falta		1	3.000.000	3.000.000	12	36.000.000
18	Encargado de UOC		1	2.400.000	2.400.000	12	28.800.000
19	Secretario de Gabinete		1	2.200.000	2.200.000	12	26.400.000
							0
	TOTAL		19		53.200.000		638.400.000

ANEXO DE PERSONAL POR TIPO, PROGRAMA, ACTIVIDAD/SUBPROGRAMA

Presupuesto Municipal Año 2.024

MUNICIPALIDAD

30

167

MINGA PORA

Tipo de Presupuesto

1

Programas de Administración

Programa

1

Gestión Administrativa y de Organización

Unidad Responsable

1

Intendencia Municipal

Objeto del Gasto:

111- Sueldos

Fuente de Financiamiento:

30-001 Recursos Genuinos

Nº de Orden	Descripción del Cargo	Categoría	Nº de Cargo	Asignación Personal	Asignación Mensual	Cant. Mes	Asignación Anual
1	Intendente Municipal		1	15.000.000	15.000.000	12	180.000.000
2	Secretario General		1	3.500.000	3.500.000	12	42.000.000
3	Secretario Privado		1	2.200.000	2.200.000	12	26.400.000
4	Tesorero Municipal		1	2.400.000	2.400.000	12	28.800.000
5	Liquidaciones		1	1.800.000	1.800.000	12	21.600.000
6	Cajero		1	1.800.000	1.800.000	12	21.600.000
7	Director de Tránsito		1	2.000.000	2.000.000	12	24.000.000
8	Chofer		1	1.300.000	1.300.000	12	15.600.000
9	Secretaria Policia Municipal		1	1.500.000	1.500.000	12	18.000.000
10	Secretaria Policia Municipal		1	1.500.000	1.500.000	12	18.000.000
11	Inspector Municipal		1	1.500.000	1.500.000	12	18.000.000
12	Asistente de Tesoreria		1	1.800.000	1.800.000	12	21.600.000
13	Operador Motoniveladora		1	3.000.000	3.000.000	12	36.000.000
14	Operador Motopala		1	1.800.000	1.800.000	12	21.600.000
15	Chofer de Recolector		1	2.000.000	2.000.000	12	24.000.000
16	Secretario de Gabinete		1	2.200.000	2.200.000	12	26.400.000
17	Encargado de UOC		1	2.400.000	2.400.000	12	28.800.000
18	Juazgado de Falta		1	3.000.000	3.000.000	12	36.000.000
	TOTAL		18		50.700.000		608.400.000



(9 nueve)

ANEXO DE PERSONAL POR TIPO, PROGRAMA, ACTIVIDAD/SUBPROGRAMA

Presupuesto Municipal Año 2.024

MUNICIPALIDAD	30	167	MINGA PORA
Tipo de Presupuesto		1	Programas de Administración
Programa		2	Gestión Legislativa y de Control
Unidad Responsable		1	Junta Municipal

Objeto del Gasto: 111- Sueldos
Fuente de Financiamiento: 30-001 Recursos Genuinos

Nº de Orden	Descripción del Cargo	Categoría	Nº de Cargo	Asignación Personal	Asignación Mensual	Cant. Mes	Asignacion Anual
1	Secretario J.M.		1	2.500.000	2.500.000	12	30.000.000
	TOTAL		1		2.500.000		30.000.000



(10 diez)

Planilla de Gastos de Representación - Ejercicio 2.024

Objeto de Gasto: 113- Gastos de Representación Consolidado
Fuente de Financiamiento: 30-001 Recursos Genuinos

Nº de Orden	Descripción del Cargo	Categoría	Cantidad	Asignación Personal	Asignación Mensual	Cant. Mes	Asignación Anual
1	Intendente Municipal		01	5.000.000	5.000.000	12	60.000.000
2	Concejal Municip. Presidente		1	1.700.000	1.700.000	12	20.400.000
3	Concejales Municip.		12	1.350.000	16.200.000	12	194.400.000
TOTALES				8.050.000	22.900.000	12	274.800.000

Planilla de Gastos de Representación - Ejercicio 2.024		
Objeto de Gasto: 113- Gastos de Representación		
Fuente de Financiamiento: 30-001 Recursos Genuinos		
Tipo de Presupuesto	1	Programas de Administración
Programa	1	Gestión Administrativa y de Organización
Unidad Responsable	1	Intendencia Municipal

Nº de Orden	Descripción del Cargo	Categoría	Cantidad	Asignación Personal	Asignación Mensual	Cant. Mes	Asignación Anual
1	Intendente Municipal		01	5.000.000	5.000.000	12	60.000.000
TOTALES				5.000.000	5.000.000	12	60.000.000

Planilla de Gastos de Representación - Ejercicio 2.024		
Objeto de Gasto: 113- Gastos de Representación		
Fuente de Financiamiento: 30-001 Recursos Genuinos		
Tipo de Presupuesto	1	Programas de Administración
Programa	2	Gestión Legislativa y Control
Unidad Responsable		Junta Municipal

Nº de Orden	Descripción del Cargo	Categoría	Cantidad	Asignación Personal	Asignación Mensual	Cant. Mes	Asignación Anual
1	Concejal Municip. Presidente		1	1.700.000	1.700.000	12	20.400.000
2	Concejales Municip.		11	1.350.000	14.850.000	12	178.200.000
TOTALES				3.050.000	16.550.000	12	198.600.000



[Handwritten signature]

(14 once)

Planilla de Dietas - Ejercicio 2.024

Objeto de Gasto: 112- DIETAS

Fuente de Financiamiento: 30-001 Recursos Genuinos

Unidad Responsable: Junta Municipal

Nº de Orden	Descripción del Cargo	Categoría	Nº de Cargo	Asignación Personal	Asignación Mensual	Cant. Mes	Asignacion Anual
01	Concejales Municipales	S99	12	3.200.000	3.200.000	12	460.800.000
	TOTALES		12	3.200.000	38.400.000	12	460.800.000

388.800.000
72.000.000



(12 doce)

ANEXO DE PERSONAL POR TIPO, PROGRAMA, ACTIVIDAD/SUBPROGRAMA

Presupuesto Municipal Año 2.024

Objeto de Gasto: 133 Bonificaciones y Gratificaciones

Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales

Departamento: Consolidado

Nº de Orden	Descripción del Cargo	Nº de Cargo	Asignación Mensual	Asignación Unitaria	Cant. Mes	Asignacion Anual
01	Tesorera Municipal	01	900.000	900.000	12	10.800.000
02	Secretario Intendencia M.	01	400.000	400.000	12	4.800.000
03	Secretario Junta M.	01	200.000	200.000	12	2.400.000
04	Liquidacion	01	500.000	500.000	12	6.000.000
05	Operador Motoniveladora	01	500.000	500.000	12	6.000.000
TOTALES			2.500.000	2.500.000		30.000.000



(13 trace)

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024

Municipalidad: 30 167 MINGA PORA
MEMORIA DE REVISIÓN DE PROGRAMAS
FICHA DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES
PROGRAMA 01 Actividades Centrales

JUSTIFICACION

La Administración Municipal de Minga Pora está conformada por las dependencias que complementan las actividades del Intendente Municipal, comprometidos todos en la función de identificar las necesidades de la comunidad en términos de infraestructura y dar respuestas oportunas y eficientes en la búsqueda del bienestar de la comunidad. Así mismos las actividades no expuestas no excluyen las de carácter cultural, educativo y social.

En el mismo plano, la Junta Municipal co-gobierna con el Intendente Municipal participando en primer término de la aprobación de los gastos presupuestarios y de los programas de inversión, cumpliendo igualmente su función legislativa y de contralor.

OBJETIVOS

1. Atender las necesidades de funcionamiento institucional, de atención a la ciudadanía y demás actos vinculados a la gestión municipal.
2. Planificar, a mediano y largo plazo, las obras públicas municipales en atención a la necesidad de la comunidad y conforme a las expectativas de ella.

ACTIVIDADES

- 01 . Junta Municipal

La Junta Municipal, como Organo Deliberante y Normativo, realiza sus actividades en Sesiones de carácter ordinario y extraordinario, dentro de las atribuciones establecidas en la ley Orgánica Municipal. Aprueba el plan general de actividades institucionales, de acción y de inversión a través del Presupuesto General de Gastos.

- 02. Intendencia Municipal

La Intendencia Municipal ejerce su rol de administrador de la institución, quienes junto a los funcionarios desempeñan sus actividades dentro de los procedimientos presupuestarios .



(14. Catorce)

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024

MUNICIPALIDAD	30	167	NINGA PORA
TIPO PRESUPUESTO	01	01	ACTIVIDADES CENTRALES
PROGRAMA	01	01	CONDICIONES EFICIENTES
ACTIVIDAD/SUB PROGR	01	01	INTERFENCIA MUNICIPAL

SG	FF	CP	Nombre	Fundamentación detallada
100	30	001	100 - Servicios Personales	Servicios Personales
			111 - Sueldos	Recursos Fijos
			669.600.000	Compras de insumos del Intendente Municipal y demás funcionarios incluidos en el monto de personal correspondiente al presupuesto de esta unidad.
			60.800.000	112 - Gastos de Reintegración
				Remuneración adicional asignada al Intendente Municipal dentro del marco de las disposiciones legales.
			53.790.000	114 - Asistencias
				Remuneración anual equivalente al importe de la decena por un total de remuneraciones mensuales prorrateadas y devengadas en concepto de sueldos.
			27.600.000	111 - Emplazamientos y Certificaciones
				Proveído para abona en este concepto conforme a recomendaciones de la Intendencia.
			62.840.000	124 - Asueto Jubilatorio del Empleador
				Obligación legal en concepto de sueldo personal a la Caja de Jubilaciones de Empleados Municipales, conforme al monto de esta asueto.
			158.000.000	144 - Sueldos
				Proveído para pago al personal contratado para realizar servicios administrativos a otros mandatos en las reparticiones componentes del programa Intendencia Municipal conforme al monto de sueldos.
			158.000.000	145 - Honorarios Varios
				Proveído para pago de Honorarios Profesionales por contratación de profesionales para prestar servicios de asesoramiento contable, presupuestario y otra profesional para servicios de asesoría jurídica, incluye el equivalente al adicional sobre honorarios profesionales.
100	30	001	100 - Servicios No Personales	Servicios No Personales
			31.120.000	214 - Servicios Básicos
				Monto destinado a cubrir gastos de electricidad (ANDE), provisión de agua, servicios telefónicos (COFACO), correo y comunicaciones.
			20.550.000	230 - Pasajes y Viáticos
				Programación de créditos para gastos en concepto de pasajes, viáticos y otros gastos de traslado del Intendente Municipal y los funcionarios componentes de esta unidad administrativa, conforme a la escala de viáticos establecida en la Ley de Tránsito y sus modificaciones.
			20.000.000	244 - Gastos por Servicio de Auto, Mantenimiento y Reparaciones Menores
				Proveído para mantenimiento y reparaciones de máquinas y equipos de oficina, de edificios e instalaciones.
			160.000.000	260 - Servicios Técnicos y Profesionales
				Proveído para pago por servicios técnicos en área de información, servicios de internet y publicidad y propaganda y otros asistenciales técnicos.
			24.000.000	280 - Otros Servicios en General
				Proveído para pago en concepto de gastos de servicios de consultoría, seguros, recepciones, cursos, obsequios, también gastos relacionados a eventos organizados por la Intendencia, como reuniones, banquetes de fin de ciclo, conmemorativas de ámbito local y nacional, además incluye servicios mantenimiento.
300	30	001	300 - BIENES DE CONSUMO	BIENES DE CONSUMO
				RECURSOS PROPIOS
			310 - Productos Alimenticios	
				Proveído para adquisición de Kit para Escaso Recurso.
			10.000.000	320 - Tatuajes y Vestuarios
				Proveído para adquisición de Uniforme del personal de área dependiente.
			80.000.000	330 - Productos de Papel, Cartón e Imprentas
				Monto presupuestado para adquisición de papelería de uso de escritorio, impresión de formularios de uso institucional, revistas, periódicos y otros similares.
			170.000.000	340 - Bienes de Consumo de Oficina e Imprentas
				Monto asignado para adquisición de consumos de imprenta, útiles de escritorio, útiles y materiales, incluye adquisición de toner para impresoras, cartuchos de tinta para impresoras portátiles, cdy y demás útiles de oficina.
			40.000.000	360 - Combustibles e Lubricantes
				Proveído para adquisición de combustibles e lubricantes a utilizar en el vehículo asignado a la Intendencia Municipal, para realizar actividades relacionadas a las funciones administrativas.
			20.000.000	370 - Otros Bienes de Consumo
				Monto presupuestado para gastos de adquisición de colchones, literas y otros similares para vehículo asignado a la Intendencia.
000				TRANSFERENCIAS
			165.000.000	821 - Transferencias a Municipalidades (M.M.B.)
				Transferencias al Municipio de Hacienda por Participación sobre el Impuesto Inmobiliario recaudado, correspondiente a los municipios de nuestro recurso.
			165.000.000	824 - Otras Transf. al Sector Público (Gob. Alto Paraná)
				Transferencias a la Gobernación del Alto Paraná por Participación sobre el Impuesto Inmobiliario recaudado.
			7.790.000	830 - Asueto al INC Ley 5543/18
				Asueto al INC 1% del 70% del Impuesto Inmobiliario recaudado.
			001	840 - AMUALPA
				Proveído para pago de cuenta social a la AMUALPA.
			002	840 - Otros Transf. Civ. - OFACI GANHO
				Transferencias a la OFACI por cobro de canon por Registro de Conductores.
				Total Programa



(15 quince)

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024

MUNICIPALIDAD	30	167
TIPO PRESUPUESTO		01
PROGRAMA		02
ACTIVIDAD/SUB PROGR		

MINGA PORA
PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
GESTIÓN LEGISLATIVA Y DE CONTROL

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
100				SERVICIOS PERSONALES
	30	001		RECURSOS PROPIOS
			30.000.000	111 - Sueldos Previsión de sueldos para el personal administrativo de la Junta Municipal conforme al anexo correspondiente.
			460.800.000	112 - Dietas Remuneración a los Miembros de la Junta Municipal por sesiones asistidas, proporcional determinado dentro de los % de los ingresos corrientes neto ejecutados en el ejercicio anterior.
			198.600.000	113 - Gastos de Representación Remuneración adicional a los Miembros de la Junta Municipal, en concepto de Gastos de Representación.
			2.500.000	114 - Aguinaldo Remuneración proporcional sobre sueldos, conforme a las disposiciones en materia laboral.
			2.400.000	133 - Bonificaciones y Gratificaciones Previsión para abono en este concepto conforme a reglamentaciones de la Intendencia.
			3.000.000	134 - Aporte jubilatorio del Empleador Obligación de aporte institucional sobre el monto de los sueldos abonados al personal, conforme al anexo correspondiente.
			13.000.000	144 - Jornales Previsión para pago a Asistente de la Junta Municipal.
			70.800.000	145 - Honorarios Varios Previsión para pago a Asesor de la Junta Municipal.
200				Servicios No Personales
			2.000.000	210- Servicios Básico Monto destinado a cubrir gastos de electricidad (ANDE), provisión de agua, servicios telefónicos (COPACO), correos y encomiendas.
			3.000.000	240 - Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Menores Previstos para mantenimiento y reparaciones de maquinas y equipos de oficina, de edificios e instalaciones.
300				Bienes de Consumo e Insumos
			4.320.000	330 - Productos de Papel, Cartón e Impresos Para la adquisición de papeles para uso de oficina de la Junta Municipal.
			5.000.000	340 - Bienes de Consumo de Oficina e Insumos Previsión para gastos de útiles y materiales de oficina, como ser cartuchos de tinta para impresoras, biblioratos, carpetas y otros similares.
Total Programa			795.420.000	



(16 diez y seis)

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024

MUNICIPALIDAD	30	167	MINGA PORA
TIPO DE PRESUPUESTO		02	PROGRAMAS DE ACCION
PROGRAMA		01	SERVICIOS MUNICIPALES
ACTIVIDAD/SUB PROGR		01	Intendencia

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
100				Servicios Personales
	30	001		Recursos Propios
			24.000.000	141
				Prevision para pagos al personal tecnico
			26.400.000	142
				Prevision para pagos al personal de salud
			410.000.000	144 - Jornales
				Previsión para pagos al personales contratados y afectado directamente a funciones de servicios de limpieza urbana, operadores de maquinarias. Incluye monto de aguinaldos devengado sobre
200				Servicios No Personales
	30	001		Recursos Propios
			30.000.000	240 - Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Menores
				Previstos para mantenimiento y reparaciones de maquinas y equipos (desmalezadoras) y equipos viales.
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMO
			70.000.000	310 - Producto Alimenticios
				Adquisicion de Kit Alimenticio para persona de escaso recurso
			20.000.000	320 - Textiles y Vestuarios
				Previsto para adquisición de Uniforme del personal de ésta dependencia.
			15.000.000	340 - Bienes de Consumo de Oficina e Insumos
				Monto asignado para adquisición de elementos de limpieza, utiles de escritorio, oficina y enseñanza.
			7.600.000	350 - Productos e Inst. Químicos y Medic.
				Monto asignado para adquisición de insumos, como herbicidas, insecticidas y similares.
			100.000.000	360 - Combustibles y Lubricantes
				Previsión para adquisición de combustibles y lubricantes a utilizar camiones tumbas y maquinarias viales.



(17 diez y siete)

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024

MUNICIPALIDAD	30	167	MINGA PORA
TIPO DE PRESUPUESTO		02	PROGRAMAS DE ACCION
PROGRAMA		01	SERVICIOS MUNICIPALES
ACTIVIDAD/SUB PROGR		01	Intendencia

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
			15.000.000	390 - Otros Bienes de Consumo Previsto para la adquisición de cubiertas para maquinarias, así como también adquisición de herramientas varias.
800	30	001		TRANSFERENCIAS
			50.000.000	Transferencias Cte. Al Sector Privado 841- Becas Previsto para apoyo a estudiantes de escasos recursos para su formación profesional.
			230.000.000	842 - Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro Previsto para aportes a diferentes entidades educativas e instituciones privadas sin fines de lucro, como también comisiones vecinales para
			153.280.000	846- Subsidios y Asistencias a Personas y Familias del Sector Privado Previsión para otorgar asistencia económica, social y humanitaria a personas y familias carenciadas de
				GASTOS DE CAPITAL
500				INVERSION FISICA
			360.000.000	520- Construccion Este rubro será ejecutado en proyectos de mantenimientos y mejoras de caminos vecinales conforme a los proyectos elaborados por la intendencia de acuerdo a las prioridades establecidas.
Total Sub Programa			1.511.280.000	



(18 diez y ocho)

MUNICIPALIDAD
 TIPO DE PRESUPUESTO
 PROGRAMA
 ACTIVIDAD/SUB PROGR

30 - 167
 02
 02

MINGA PORA
 PROGRAMAS DE ACCIÓN
 Royalties 2024
 Consolidado

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
			616.052.205	GASTOS CORRIENTES
100			190.000.000	SERVICIOS PERSONALES
	30	011	20.000.000	144- JORNALES
				Previsión para pagos al personales contratados y afectado directamente a funciones de servicios de limpieza urbana, operadores de maquinarias. Incluye monto de aguinaldos devengado sobre Jornales.
	30	011	170.000.000	145- Honorarios Profesionales
				Programado para las correspondientes Fiscalización de las Obras realizadas.
200			50.437.334	SERVICIOS NO PERSONALES
	30	011	50.437.334	240 - Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Menores
				Previstos para mantenimiento y reparaciones de maquinas y equipos (desmalezadoras) y equipos viales.
300			375.614.871	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS
	30	011	328.614.871	360- Combustibles y Lubricantes
				Programado para la adquisición de combustibles y lubricantes a ser utilizados en la motoniveladora y maquinarias de la institución.
			47.000.000	390- Otros Bienes de Consumo
				Programado para la adquisición de cubiertas a ser utilizados en la motoniveladora y maquinarias de la institución.
			2.464.208.819	GASTOS DE CAPITAL
500			2.164.208.819	INVERSIÓN FÍSICA
			1.484.208.819	520- Construcciones
				Este rubro será ejecutado en proyectos de mantenimientos y mejoras de caminos vecinales conforme a los proyectos elaborados por la intendencia de acuerdo a las prioridades establecidas.
			340.000.000	530- Adquisición de Máquinas, Equipos y Herramientas Mayores
				Previsto para adquisición de una camioneta 4*4 para uso municipal; Adquisición de Lámina y Rotativa para dotar de maquinarias a fin de cumplir con los objetivos de la Intendencia de mejorar los caminos vecinales
			140.000.000	580- Estudio Proyecto de Inversion
				Programado para elaboración de Proyectos de las diferentes obras a ser financiados con recursos de Royalties y FONACIDE.
			200.000.000	590- Otros Gastos de Inversion y Reparaciones Mayores
				Previstos para mantenimiento y reparaciones de maquinas y equipos (desmalezadoras) y equipos viales.
800			300.000.000	Transferencia



(19 diez y nueve)

MUNICIPALIDAD	30 - 167	MINGA PORA
TIPO DE PRESUPUESTO	02	PROGRAMAS DE ACCIÓN
PROGRAMA	02	Royalties 2024
ACTIVIDAD/SUB PROGR		Consolidado

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
			300.000.000	874 Transferencia Entidades Sin Fines de Lucro
				Programado para realizar obras de mejoras en las comunidades, conjuntamente con la participación de las distintas comisiones vecinales, de modo a fomentar la autogestión de los miembros de la comunidad. El aporte se realizará conforme a la priorización de necesidades propuesta por cada comisión y evaluadas por la Intendencia Municipal
Total Sub Programa			3.080.261.024	



(20 veinte)

